



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla
Edificio Antiguo Telecom Piso 4°
lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 04 de febrero de 2.025

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LIRIS DEL CARMEN PADRÓN HOYOS

DEMANDADOS: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS

RADICADO: 08-001-31-05-004-2024-00208-00

Señora Juez: Al despacho el proceso de la referencia, informando que se procede a fijar fecha de audiencia de Conciliación y/o Primera de Trámite. Sírvase Proveer.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO
Secretario

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, 04 de febrero de 2.025

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el despacho que se encuentra integrada la litis por lo que se procederá a señalar fecha y hora para la realización de la audiencia de Conciliación y/o Primera de Trámite, dispuesta en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y si fuere posible, a continuación, la Audiencia del artículo 80 ibídem, que nos trae lo concerniente a la práctica de prueba y fallo, para el día veinte (20) de marzo de 2025 a las 9:30 a.m.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la realización de la audiencia de Conciliación y/o Primera de Trámite, dispuesta en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y si fuere posible a continuación la Audiencia del artículo 80 ibídem, practicándose las pruebas conducentes y emitiéndose la respectiva sentencia, dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia adelantado por **LIRIS DEL CARMEN PADRÓN HOYOS** a través de apoderado judicial contra **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS**, para el día veinte (20) de marzo de 2025 a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: Por Secretaría se ordena el envío de la respectiva invitación a las partes y apoderados, para efectos de que comparezcan a la diligencia en la hora señalada. Se insta a las partes a compartir con sus poderdantes y testigos el enlace que sea enviado, y deberán advertir que deben instalar la aplicación (Teams Microsoft, la cual es gratuita) en un dispositivo (computador o celular), cerciorándose que cuenta con cámara y micrófono habilitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINDA ESTRELLA VILLALOBOS GENTILE
JUEZA

/Vfm

Firmado Por:
Linda Estrella Villalobos Gentile

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c2565047535f1bb8a90a0a5f74af8457da9e514ad888cb98ca8ffdb689909**

Documento generado en 04/02/2025 12:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>